

República de Colombia



Corte Constitucional

SALA DE SELECCIÓN DE TUTELAS
NÚMERO NUEVE

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Selección de Tutelas Número Nueve (en adelante, la “Sala de Selección”), integrada por el Magistrado Alejandro Linares Cantillo y la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, quienes fueron designados por la Sala Plena de la Corte Constitucional para conformarla, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial de las previstas por los artículos 86 y 241.9 de la Constitución Política, 33 del Decreto 2591 de 1991 y 51 a 55 del Acuerdo 02 de 2015 de esta Corte (en adelante, el “Reglamento Interno”), profiere el presente auto con fundamento en los siguientes

I. ANTECEDENTES

1. La Secretaría General de la corporación, mediante oficio del treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), informó a esta Sala que le serían remitidos, para su conocimiento, 24.743 expedientes, radicados entre el 12 de julio y el 13 de agosto de 2021.

Rango de expedientes

2. En oficio del diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), la Secretaría General verificó que los expedientes que conocería esta Sala de Selección serían los del rango comprendido entre los radicados **T-8.312.976** y **T-8.337.815**, además del expediente correspondiente a *una descarga adicional*, identificado con el radicado **T-8.182.895**, excluyendo los expedientes que pertenecen al listado de trámite varios:

RANGOS		TRÁMITES VARIOS ¹
8.312.976	8.313.254	8.313.255
8.313.256	8.313.434	8.313.435
8.313.436	8.313.699	8.313.700
8.313.701	8.314.829	8.314.830
8.314.831	8.315.105	8.315.106
8.315.107	8.316.080	8.316.081
8.316.082	8.316.114	8.316.115

¹ Estos trámites corresponden a alguna de las siguientes causales: eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación.

8.316.116	8.317.245	8.317.246
8.317.247	8.317.523	8.317.524
8.317.525	8.317.654	8.317.655
8.317.656	8.317.948	8.317.949
8.317.950	8.318.126	8.318.127
8.318.128	8.318.175	8.318.176
8.318.177	8.318.692	8.318.693
8.318.694	8.319.946	8.319.947
8.319.948	8.320.131	8.320.132
8.320.133	8.320.485	8.320.486
8.320.487	8.320.984	8.320.985
8.320.986	8.320.991	8.320.992
8.320.993	8.321.163	8.321.164
8.321.165	8.321.379	8.321.380
8.321.381	8.321.487	8.321.488
8.321.489	8.321.493	8.321.494
8.321.495	8.322.048	8.322.049
8.322.050	8.322.182	8.322.183
8.322.184	8.322.481	8.322.482
8.322.483	8.322.627	8.322.628
8.322.629	8.322.676	8.322.677
8.322.678	8.322.990	8.322.991
		8.322.992
		8.322.993
8.322.994		8.322.995
8.322.996	8.323.392	8.323.393
8.323.394	8.323.528	8.323.529
8.323.530	8.323.535	8.323.536
8.323.537	8.323.579	8.323.580
8.323.581	8.323.650	8.323.651
8.323.652	8.324.035	8.324.036
8.324.037	8.324.402	8.324.403
8.324.404	8.324.436	8.324.437
8.324.438	8.324.585	8.324.586
8.324.587	8.325.086	8.325.087
8.325.088	8.325.152	8.325.153
8.325.154	8.325.177	8.325.178
8.325.179	8.325.182	8.325.183
8.325.184	8.326.067	8.326.068
8.326.069	8.327.559	8.327.560
8.327.561	8.327.569	8.327.570
8.327.571	8.328.075	8.328.076
8.328.077	8.328.230	8.328.231
8.328.232	8.328.640	8.328.641
8.328.642	8.329.014	8.329.015
8.329.016	8.329.603	8.329.604
8.329.605	8.329.634	8.329.635
8.329.636	8.330.083	8.330.084
8.330.085	8.330.101	8.330.102
8.330.103	8.330.125	8.330.126

8.330.127	8.330.636	8.330.637
8.330.638	8.330.683	8.330.684
8.330.685	8.330.689	8.330.690
8.330.691	8.330.758	8.330.759
8.330.760	8.331.234	8.331.235
8.331.236	8.331.244	8.331.245
8.331.246	8.331.461	8.331.462
8.331.463	8.332.670	8.332.671
8.332.672	8.333.029	8.333.030
8.333.031	8.333.034	8.333.035
8.333.036	8.333.194	8.333.195
8.333.196	8.333.793	8.333.794
		8.333.795
8.333.796	8.333.802	8.333.803
8.333.804	8.333.805	8.333.806
8.333.807		8.333.808
		8.333.809
8.333.810	8.334.001	8.334.002
8.334.003	8.334.021	8.334.022
8.334.023	8.334.086	8.334.087
8.334.088	8.334.326	8.334.327
8.334.328	8.334.584	8.334.585
8.334.586	8.334.665	8.334.666
8.334.667	8.334.704	8.334.705
8.334.706	8.334.811	8.334.812
8.334.813	8.335.024	8.335.025
8.335.026	8.335.149	8.335.150
8.335.151	8.335.811	8.335.812
8.335.813	8.336.742	8.336.743
8.336.744	8.336.786	8.336.787
8.336.788	8.336.818	8.336.819
8.336.820	8.336.879	8.336.880
8.336.881		8.336.882
8.336.883	8.336.884	8.336.885
8.336.886	8.336.889	8.336.890
8.336.891		8.336.892
		8.336.893
8.336.894	8.337.379	8.337.380
8.337.381	8.337.405	8.337.406
8.337.407	8.337.474	8.337.475
8.337.476	8.337.815	

3. En consonancia con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, la Sala de Selección examinó dentro del rango referenciado: (i) los expedientes preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte², (ii) los expedientes respecto de los cuales se radicaron solicitudes ciudadanas para su selección y (iii) los expedientes

² La Sala de Selección Novena estudió 136 reseñas esquemáticas elaboradas por los despachos de la Corte Constitucional.

presentados como solicitudes de insistencia de revisión realizadas por distintas autoridades y magistrados de la Corte.

Escritos ciudadanos

4. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 8° ° del artículo 55 del Reglamento Interno, a continuación, se relacionan las solicitudes ciudadanas de selección y el número del expediente al que se refieren, que fueron recibidas por esta Sala para su estudio³:

#	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	SOLICITANTE
1	T-8.312.983	JOSÉ DANIEL CHAMORRO VÁSQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	JOSÉ DANIEL CHAMORRO VÁSQUEZ
2	T-8.313.001	ESPERANZA CAÁCERES DE REY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ESPERANZA CÁCERES DE REY
3	T-8.313.102	SOCIEDAD ÁVILA GORDILLO HERMANOS CIA S EN C	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	DIANA LUCÍA MORENO CAMARGO APODERADA DEL ACCIONANTE
4	T-8.313.217	JOSE NODHIER GARCÍA GALLO	ALCALDÍA DE IBAGUÉ - TOLIMA Y OTRO	ALEJANDRO RUIZ HERNÁNDEZ APODERADO DEL ACCIONANTE
5	T-8.313.243	DIANA ESPERANZA DÍAZ BARRAGÁN	MINISTERIO DEL TRABAJO	DIANA ESPERANZA DÍAZ BARRAGAN
6	T-8.313.355 ⁴	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN D	MARÍA CLAUDIA DÍAZ LOPEZ APODERADO DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL
7	T-8.313.362	RODOLFO MORA CHÁVEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	RODOLFO MORA CHÁVEZ
8	T-8.313.398	ALBEIRO CALDERÓN CAICEDO Y OTRO	COMISARIA DE FAMILIA DE PUERTO RICO Y OTRO	ALBEIRO CALDERÓN CAICEDO Y OTRO
9	T-8.313.414	RAMONA DE JESÚS PAEZ MORENO	VEOLIA AGUAS DE MONTERIA SA ESP	RAMONA DE JESÚS PAEZ MORENO
10	T-8.313.526	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA	DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR GERENTE DE DEFENSA JUDICIAL DE COLPENSIONES
11	T-8.313.539	LUIS EDUARDO VARGAS JIMÉNEZ	MENZIES AVIATION COLOMBIA SAS	ANA MILENA BENAVIDES CEPEDA REP LEG DE MENZIES AVIATION COLOMBIA SAS

³ Los datos que se consignan en el presente auto reflejan los asientos digitales de radicación del sistema de manejo de expedientes de la Corte Constitucional.

⁴ Respecto de este expediente la Secretaría General de esta Corporación informó que: “Si bien la apoderada, de manera expresa referenció este número (8320663) en su solicitud, el contenido de la [misma] corresponde a otro caso (11001031500020200293400). Consultando en nuestro sistema encontramos que el mismo está asociado al proceso T-8.313.355, que también está en el rango de la Sala. // En ese sentido, por instrucciones de la Sala: 1. Se RETIRA formalmente de la Sala el expediente T-8.320.663, remitido en el Oficio 5. // 2. Se asocia la solicitud de revisión al proceso T-8.313.355”.

12	T-8.313.561	JULIO JAIRO RAMÍREZ CARDONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	JULIO JAIRO RAMÍREZ CARDONA
13	T-8.313.737	ÁNGEL GERMAN ORTEGA GARCIA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL	MARTHA ALICIA RODRÍGUEZ MOZO APODERADA DEL ACCIONANTE
14	T-8.313.935	WILSON ALEXANDER BÁEZ RAMOS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	WILSON ALEXANDER BÁEZ RAMOS
15	T-8.314.013	YANETH PATRICIA GARCÍA BECERRA	INDRA COLOMBIA S.A.S	YANETH PATRICIA GARCÍA BECERRA
16	T-8.314.078	JUAN DE DIOS DÍAZ OSPINO	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES Y OTROS	JUAN DE DIOS DÍAZ OSPINO
17	T-8.314.369	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL	ANTONIO JOSÉ ELJACH GOMEZ APODERADO DEL ACCIONANTE
18	T-8.314.449	CRISTÓBAL ENRIQUE CASTAÑO ACOSTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO	CRISTÓBAL ENRIQUE CASTAÑO ACOSTA
19	T-8.314.643	LUZ PATRICIA ÁLVAREZ LÓPEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL Y OTRO	FEDERICO MEJÍA ALVAREZ
20	T-8.314.976	JORGE ELIECER PIÑEROS	OPCIÓN TEMPORAL CIA. S.A.S Y OTRAS	ADRIANA MARÍA ACOSTA LARA REP LEG DE CUELLAR SERRANO GÓMEZ SA
21	T-8.315.003	MARTHA LUCÍA VALBUENA TORRES	BANCO GNB SUDAMERIS SAS Y OTRO	JOSÉ OCTAVIO RÍOS PALACIOS APODERADO DE LA ACCIONANTE
22	T-8.315.048	YINED FERNANDA GONZÁLEZ ZABALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	YINED FERNANDA GONZÁLEZ ZABALA
23	T-8.315.070	JUAN FRANCISCO PANESSO PÉREZ Y OTRO	JUZGADO PRIMEROPROMISCO MUNICIPAL DE LA VEGA	JORGE ANTONIO PANESSO CORREA Y OTROS
24	T-8.315.150	FEDERACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS PORTUARIOS - FENALPENPO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP	MIRIAM DEL SOCORRO YOLENI DAZA
25	T-8.315.259	MIGUEL ÁNGEL AFANADOR ULLOA	CADENA RADIAL RCN RADIO BUCARAMANGA	MIGUEL ÁNGEL AFANADOR ULLOA
26	T-8.315.335	CECILIA MONSALVE DE NEIRA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, SALA DE FAMILIA Y OTRO	EDUARD A. DÍAZ LEÓN APODERADO ACCIONANTE
27	T-8.315.755	ANA LUCÍA DÍAZ CADAVID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ANDRÉS FELIPE FRANCO GÓMEZ Y OTRA
28	T-8.315.908	LUIS CARLOS MONTOYA GONZÁLEZ	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	LUIS CARLOS MONTOYA GONZÁLEZ
29	T-8.315.988	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN CUARTA	ADALBERTO DE JESÚS PALACIOS BARRIOS SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

30	T-8.316.079	JAVIER ANDRÉS SOTO RUAN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	ALEYDA MEJÍA CARDONA APODERADA DEL ACCIONANTE
31	T-8.316.087	JUAN DAVID LÓPEZ SOLARTE EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD J.L.S.O.A.	HUGO ALIRIO LÓPEZ YULE Y OTRO	JUAN DAVID LÓPEZ SOLARTE
32	T-8.316.144	JAIME TRUJILLO BARRERA	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	GUILLERMO IVÁN QUINTERO APODERADO DEL ACCIONANTE
33	T-8.316.149	JOSÉ ALBERTO CARDONA GUTIÉRREZ	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN B Y OTROS	JOSÉ ALBERTO CARDONA GUTIÉRREZ
34	T-8.316.375	LUIS ALFONSO CASTILLO CASTRO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	LUIS ALFONSO CASTILLO CASTRO
35	T-8.316.460	ALEXANDER CERÓN SAMBONI	ALCALDÍA DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN-	ALEXANDER CERÓN SAMBONI
36	T-8.316.539	CARLOS FERNANDO PÉREZ CADENA AGENTE OFICIOSO DE ROBERTO VALENCIA PATIÑO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER Y OTROS	CARLOS FERNANDO PÉREZ CADENA AGENTE OFICIOSO DE ROBERTO VALENCIA PATIÑO
37	T-8.316.672	VICTORIA PATRICIA VILLAMARÍN RODRÍGUEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL Y OTROS	LUIS FERNANDO FERIA MONTES APODERADO DEL ACCIONANTE
38	T-8.316.880	JAVIER ANTONIO GONZÁLEZ PASOS	ECOPETROL S.A.	SILVIA FERNANDA BERMÚDEZ BERMÚDEZ APODERADA DE ECOPETROL
39	T-8.316.908	JUAN JOSÉ MORA ÁLVAREZ	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A. Y OTROS	JUAN JOSÉ MORA ÁLVAREZ
40	T-8.317.078	BEATRIZ ELENA AHUMADA CORRALES	AIR-E S.A.	BEATRIZ ELENA AHUMADA CORRALES
41	T-8.317.261	JOSÉ ANTONIO MONCALEANO BERNAL Y OTRA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ	JOSÉ ANTONIO MONCALEANO BERNAL
42	T-8.317.393	ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.	CONSEJO DE ESTADO, SALA ESPECIAL DE DECISIÓN N° 3	FABIÁN ANDRES DURÁN RIVERO APODERADO DE ORLANDO RIASCOS F DISMACOR SAS
43	T-8.317.399	DAMIÁN ARTURO MEDINA ANGULO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN F	JHON JAIRO CABEZAS GUTIÉRREZ APODERADO ACCIONANTE
44	T-8.317.505	DORIS YASMÍN SOSA MORENO	GLORIA COLOMBIA S.A.	MARCELA GUZMÁN DAZA REP LEG DE GLORIA COLOMBIA SAS
45	T-8.317.531	JENNY CAROLINA BAYONA RANGEL Y OTROS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y OTRAS	JENNY CAROLINA BAYONA RANGEL
46	T-8.317.701	CARLOS ADRIÁN FLÓREZ GARCÍA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y OTRA	CARLOS ADRIAN FLOREZ GARCIA
47	T-8.317.738	RUSBEL ALFONSO GUETTE CARRILLO	REVAL S.A. Y OTROS	RUSBEL ALFONSO GUETTE CARRILLO

48	T-8.317.760	AROLDO ENRIQUE LÓPEZ DE LA ROSA	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍAS DE PLATO, MAGDALENA	EDGAR ALFREDO LÓPEZ DE LA ROSA
49	T-8.317.787	MARGY EVELIA OLIVARES CASTRO	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	MARGY EVELIA OLIVARES CASTRO
50	T-8.317.812	JENY YOANA RAMÍREZ GIRALDO	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN PENAL Y OTROS	JENY YOANA RAMÍREZ GIRALDO
51	T-8.318.113	DIANA MARCELA BARRIOS Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	CAMILO ALEXANDER CASTRO ACOSTA
52	T-8.318.171	LESLEY ANDREA OSORIO LOZANO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	LESLEY ANDREA OSORIO LOZANO
53	T-8.318.420	MARTHA GLADIS GÓMEZ LONDOÑO Y OTRO	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL	MARTHA GLADIS GÓMEZ LONDOÑO
54	T-8.318.439	ALCALDÍA DE COROZAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, SALA CIVIL FAMILIA LABORAL Y OTRO	RAFAEL DORADO ASSIA
55	T-8.318.509	CAMILO TORRES LEGUIZAMON Y OTROS	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL Y OTROS	CAMILO TORRES LEGUIZAMON Y OTRA
56	T-8.318.741	MARTHA JEANET SIERRA DÍAZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN No 3 Y OTROS	MARTHA JEANET SIERRA DÍAZ
57	T-8.318.785	ROSA ETILVIA ARIZA DE LOZANO	JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE BARRANQUILLA Y OTROS	ROSA ETILVIA ARIZA DE LOZANO
58	T-8.318.801	SANTIAGO IGNACIO PRECIADO MIRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS -UARIV-	SANTIAGO IGNACIO PRECIADO MIRA
59	T-8.318.818	DEIBIS ALEXANDER FONSECA DONCEL	JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MADRID	JORGE TIBERIO MORENO GUTIÉRREZ APODERADO DEL ACCIONANTE
60	T-8.318.927	NUBIA EDITH CALDERÓN JIMÉNEZ	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, SALA LABORAL Y OTRO	NUBIA EDITH CALDERÓN JIMÉNEZ
61	T-8.319.041	ARRENDADORA FINANCIERA INTERNACIONAL BOLIVARIANA S.A. - AFIB S.A.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS, SALA DE CASACIÓN CIVIL	MANUEL FERNANDO QUINCHE RAMÍREZ APODERADO DE LA ACCIONANTE
62	T-8.319.098	EDISON LADINO BARBOSA	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP; SECCIÓN DE APELACIÓN	EDISON LADINO BARBOSA
63	T-8.319.470	CASILDA SUÁREZ DE GÓMEZ	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, SALA LABORAL	DAVID RESTREPO ÁLVAREZ APODERADO DEL ACCIONANTE
64	T-8.319.475	ARAMINTA ANGARITA ANGARITA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA LABORAL	DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR GERENTE DE DEFENSA JUDICIAL DE COLPENSIONES

65	T-8.319.509	LEONARDO FAVIO HERNÁNDEZ PEDRAZA	AVON COLOMBIA SAS	OSWALDO ANTONIO MERCADO PEDRAZA
66	T-8.319.588	CPESAR AUGUSTO CAÑON VARGAS	CONJUNTO CASA LINDA UNIDAD 4	CÉSAR AUGUSTO CAÑON VARGAS
67	T-8.319.728	VIRGINIA JAIME SOLANO	UARIV	VIRGINIA JAIME SOLANO
68	T-8.319.885	RAFAEL MALAGÓN FLÓREZ	SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	RAFAEL MALAGÓN FLÓREZ
69	T-8.319.911	ARTURO ENRIQUE TANGARIFE SANCHEZ ARTURO ENRIQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	MARCEL TANGARIFE TORRES
70	T-8.319.997	EFRAÍN EDUARDO FONSECA LEÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, SALA CIVIL FAMILIA LABORAL	ROSVIRA ISABEL PACHECO ALTAMAR APODERADA DEL ACCIONANTE
71	T-8.320.029	MARÍA PAULINA RÍOS VÁSQUEZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y OTROS	NELSON ANTONIO VARGAS RÍOS
72	T-8.320.179	SEGUNDO PEDRO CONTRERAS CHAPARRO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	MARÍA ELIA CONTRERAS CHAPARRO APODERADA DEL ACCIONANTE
73	T-8.320.436	INGENIO DEL CAUCA S.A.S.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL Y OTROS	ALEJANDRO JOSÉ PEÑARREDONDA FRANCO APODERADO DE LA ACCIONANTE
74	T-8.320.508	CHRISTIAN EMILIO PALACIOS SÁEZ	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, SALA CIVIL FAMILIA LABORAL Y OTRO	CHRISTIAN EMILIO PALACIOS SÁEZ
75	T-8.320.522	EZEQUIEL ANTONIO PARRA MORENO	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERO DE LA 80 Y OTRO	EZEQUIEL ANTONIO PARRA MORENO
76	T-8.320.626	DORA ELENA RODRÍGUEZ AGUDELO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ	CATALINA BARRENECHE HERRERA APODERADA DE LA ACCIONANTE
77	T-8.320.643	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	JAVIER ANDRÉS SOSA PÉREZ, UGPP
78	T-8.321.189	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES P.A.R I.S.S.	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERO MORENO APODERADO DEL ACCIONANTE
79	T-8.321.337	MARÍA DEL CARMEN AGUILERA VELÁZQUEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	MARÍA DEL CARMEN AGUILERA
80	T-8.321.421	NATALIA ANDREA GUARNIZO HERNÁNDEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX -	NATALIA ANDREA GUARNIZO HERNÁNDEZ
81	T-8.321.446	FRANCIA ELENA VERGARA FRANCO	ATW INTERNACIONAL S.A.S.	FRANCIA ELENA VERGARA FRANCO
82	T-8.321.458	CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA Y OTROS	CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO

83	T-8.321.555	ÁLVARO ARANGO JOSÉ Y OTROS	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC- Y OTRO	JAVIER CORREDOR
84	T-8.321.630	HÉCTOR ALEJANDRO MEDINA LEÓN	SEGRETARÍA DE MOVILIDAD DE ITAGÜÍ	FERNANDO ARTAVIA LIZARAZO APODERADO DEL ACCIONANTE
85	T-8.321.909	OSCAR HUMBERTO CARREÑO FORERO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	OSCAR HUMBERTO CARREÑO FORERO
86	T-8.322.087	GLADIS ORJUELA LEÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA Y OTRO	GLADIS ORJUELA LEÓN
87	T-8.322.215	DIANA CAROLINA RUBIANO CARDENAS	EDITORIA DELFIN S.A.S	DIANA CAROLINA RUBIANO CARDENAS
88	T-8.322.270	AIDA PATRICIA JURADO MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Y OTROS	AIDA PATRICIA JURADO MUÑOZ Y OTROS
89	T-8.322.308	EDGAR ROCHA PEDROZO	SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	EDGAR ROCHA PEDROZO
90	T-8.322.417	GLORIA AMPARO LOAIZA LONDOÑO EN REP DE SU HIJA MENOR DE EDAD	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ DIOSA	GLORIA AMPARO LOAIZA LONDOÑO EN REP DE SU HIJA MENOR DE EDAD
91	T-8.322.441	NUBIA INGRITH CARDONA MENDOZA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR GERENTE DE DEFENSA JURÍDICA DE COLPENSIONES
92	T-8.322.548	JORGE MARIO TORO BOTERO	SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y OTROS	JORGE MARIO TORO BOTERO
93	T-8.322.552	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL Y OTROS	DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR GERENTE DE DEFENSA JUDICIAL DE COLPENSIONES
94	T-8.322.553	LINO LÓPEZ QUIJANO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD ASLS	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA DE ASUNTOS PENALES PARA ADOLESCENTES Y OTROS	LINO LÓPEZ QUIJANO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD ASLS
95	T-8.322.572	MARÍA AURORA SALAMANCA VINCHARA	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	MARÍA AURORA SALAMANCA VINCHARA
96	T-8.322.660	HUMBERTO ANTONIO GONZÁLEZ MORENO	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SALA LABORAL Y OTROS	HUMBERTO ANTONIO GONZÁLEZ MORENO
97	T-8.322.690	ÁLVARO EUGENIO POSSO BEDOYA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	ÁLVARO EUGENIO POSSO BEDOYA
98	T-8.322.811	NICOLÁS WIESNER SABOGAL	JUZGADO VEINTISIETE PENAL MUNICIPAL Y OTRO	DAVID ESPINOSA ACUÑA APODERADO DEL ACCIONANTE
99	T-8.323.025	MARÍA DEL PILAR CALVO HURTADO	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA LABORAL	CARMENZA PAEZ DÍAZ
100	T-8.323.122	PROMOTORA UNIVERSAL DE INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACIÓN	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL	ISAAC MILDENBERG REP LEG DE PROMOTORA UNIVERSAL DE INVERSIONES LTDA

101	T-8.323.172	JUDITH LEONOR CASTRO QUINTERO Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SALA LABORAL Y OTROS	JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
102	T-8.323.270	LINEY MARITZA CIFUENTES CASTELBLANCO	COMISARÍA DE FAMILIA ADSCRITA AL CENTRO DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL A VÍCTIMAS - CAPIV	LINEY MARITZA CIFUENTES CASTELBLANCO
103	T-8.323.287	FABIO GÓMEZ ZULETA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL	FABIO GÓMEZ ZULETA
104	T-8.323.295	NÉSTOR GÓMEZ SÁENZ	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SOLEDAD	NÉSTOR GÓMEZ SÁENZ
105	T-8.323.387	OLGA LUCÍA TOASURA SAMACA	SOCIEDAD AGUAS DE ASEO DEL PITAL Y AGRADO	OLGA LUCÍA TOASURA SAMACA
106	T-8.323.604	MARÍA DEL ROSARIO AMARIS AGUILAR Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA LABORAL	NATALIA RUEDA CARRILLO APODERADA DE LOS ACCIONANTES
107	T-8.323.866	CLAUDIA MARCELA MONTT BETTIN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL MAGDALENA	CLAUDIA MARCELA MONTT BETTIN
108	T-8.323.980	LUZ ELENA REBOLLEDO DE ROMANO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LUZ ELENA REBOLLEDO DE ROMANO
109	T-8.324.018	EDWIN ALEXANDER RESTREPO GONZÁLEZ Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	BENJAMIN HERRERA AGUDELO APODERADO DEL ACCIONANTE
110	T-8.324.020	CARLOTA CASTRO QUINTANA CARLOTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN F Y OTRO	OLGA LUCÍA GIRALDO DURÁN
111	T-8.324.218	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ Y OTROS	GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y OTROS	CARLOS MUÑOZ MORALES, Y OTROS
112	T-8.324.387	RAMÓN ALBERTO CANO SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	RAMÓN ALBERTO CANO SANCHEZ
113	T-8.324.391	YORIANA ASTRID PEÑA Y ÁNGELA MARCELA RIVERA ESPINOSA	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	CLAUDIA ELENA BECHARA MOSQUERA, Y OTROS
114	T-8.324.398	GENTIL ARIAS RUJANA	CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A	GENTIL ARIAS RUJANA
115	T-8.324.480	WILLIAM RODOLFO MESA AVELLA	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN QUINTA	HÉCTOR ALFONSO CARVAJAL LONDOÑO APODERADO DEL ACCIONANTE
116	T-8.324.540	LUIS FERNANDO PATIÑO HERRERA	RAMA JUDICIAL	RONALD JEFFERSON GÓMEZ DÍAZ APODERADO DE LA ACCIONADA
117	T-8.324.655	THELMO AUGUSTO ALFONSO MÉNDEZ	ALCALDÍA DE CALI	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
118	T-8.324.806	MELISSA VICTORIA ARÉVALO BARRERO	UNIÓN TEMPORAL MERITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020 Y OTRO	MELISSA VICTORIA ARÉVALO BARRERO

119	T-8.324.896	JUAN MANUEL SÁNCHEZ QUIÑONES	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y OTROS	JUAN MANUEL SÁNCHEZ QUIÑONES
120	T-8.325.124	LUIS JAVIER MATIZ GARCÍA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	LUIS JAVIER MATIZ GARCÍA
121	T-8.325.271	HUGO DANIEL MÁRQUEZ GARCÍA	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA -CAJA HONOR	HUGO DANIEL MÁRQUEZ GARCÍA
122	T-8.325.506	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS	JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	YEFFERSON MAURICIO DUEÑAS GÓMEZ APODERADO DE LA ACCIONANTE
123	T-8.325.766	GLORIA CAROLINA BUITRAGO VILLAMIZAR	COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA DE USAQUÉN 2	GLORIA CAROLINA BUITRAGO VILLAMIZAR
124	T-8.326.682	EDISON LADINO BARBOSA	JEP SECCIÓN DE APELACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PAZ (SA) Y LA SECRETARÍA GENERAL JUDICIAL (SEJUD)	EDISON LADINO BARBOSA
125	T-8.327.214	PORVENIR S.A.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
126	T-8.327.237	LUIS ALBERTO MUÑOZ Y OTROS	JARDINES DE LOS ANDES SAS	ÁNGEL OLIVERIO CASTRO CASTRO
127	T-8.327.249	JUAN SEBASTIÁN MONTOYA MEDINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SEBASTIÁN MONTOYA MEDINA
128	T-8.327.353	LUIS FERNANDO HUERTAS Y OTRO	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ	LUIS FERNANDO HUERTAS Y OTRO
129	T-8.327.469	MARISOL RESTREPO ORREGO	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y OTRO	MARISOL RESTREPO ORREGO
130	T-8.327.477	JUAN CAMILO SUÁREZ PINILLA	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	JUAN CAMILO SUÁREZ PINILLA
131	T-8.327.606	GABRIEL VICENTE RUÍZ ARBELAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	GABRIEL VICENTE RUÍZ ARBELAEZ
132	T-8.327.966	MANUEL DE JESÚS SANTIAGO POLO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL	MANUEL DE JESÚS SANTIAGO POLO
133	T-8.327.972	NASSER JAMIL NASIF ARCINIEGAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO	FRANCISCO JAVIER FAJARDO ANGARITA
134	T-8.327.977	ACEVEDO QUINTERO DANIEL OLIVO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA Y OTRO	DANIEL OLIVO ACEVEDO QUINTERO
135	T-8.328.137	RODRIGO MORÁN REBOLLEDO Y OTROS	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA Y OTROS	REMBERTO QUIÑONES ALBAN APODERADO DE LOS ACCIONANTES
136	T-8.328.470	ALAN JOSÉ SALAZAR RAMÍREZ Y OTRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN EN ANTIOQUIA Y OTROS	VANESSA PINEDA ZULUAGA
137	T-8.328.505	JOHN ALFREDY REYES MUÑOZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS -UARIV	JOHN ALFREDY REYES MUÑOZ
138	T-8.328.635	JESÚS AMADO MARÍN TORO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	MARÍA CONSUELO SANTA VALENCIA APODERADA DEL ACCIONANTE

139	T-8.328.795	MARY LUZ GÓMEZ DE ANDRADE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARY LUZ GÓMEZ DE ANDRADE
140	T-8.328.887	ANDRÉS FELIPE CARDEÑO VANEGAS	MINISTERIO DE TRABAJO	ANDRÉS FELIPE CARDEÑO VANEGAS
141	T-8.328.893	JUAN CARLOS GARAVITO VELÁSQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	JUAN CARLOS GARAVITO VELÁSQUEZ
142	T-8.329.083	GUILLERMO TORO CASTILLO	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN B Y OTROS	RAFAEL CADENA PÉREZ APODERADO DEL ACCIONANTE Y OTRO
143	T-8.329.120	IVÁN CEPEDA CASTRO Y OTROS	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS	IVÁN CEPEDA CASTRO Y OTROS
144	T-8.329.267	TERESA RUEDA DE RINCÓN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	TERESA RUEDA DE RINCÓN
145	T-8.329.507	CIRO DARIO FABREGAS GUTIÉRREZ	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE DE BARRANQUILLA	CIRO DARIO FABREGAS GUTIÉRREZ
146	T-8.329.538	GERARDO ELÍAS RETAMOSO RODRÍGUEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA PLENA	GERARDO ELÍAS RETAMOSO RODRÍGUEZ
147	T-8.329.624	JORGE DE JESÚS GARCÉS CARDONA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, SALA LABORAL	DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR GERENTE DE DEFENSA JUDICIAL DE COLPENSIONES
148	T-8.329.626	EUCARIS VALDERRAMA Y OTRO	ALCALDÍA DE PALMIRA	LUIS ARTURO LONDOÑO RAMIREZ
149	T-8.329.632	MARTHA CECILIA ALONSO OSORIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, SALA LABORAL	MARTHA CECILIA ALONSO OSORIO
150	T-8.329.679	JOSÉ FRANCISCO MONTUFAR RODRÍGUEZ	TIKTOK	JOSÉ FRANCISCO MONTUFAR RODRÍGUEZ
151	T-8.330.232	MARTHA AYALA	ECOPETROL S.A.	MARTHA AYALA Y OTRA
152	T-8.330.368	LIGIA TERESA GARCÍA DE SANSÓN LIGIA TERESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS	CIELO YATE RAYO APODERADA DE LA ACCIONANTE
153	T-8.330.406	INGENIO PICHICHI S.A.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACION LABORAL	ALEJANDRO JOSE PEÑARREDONDA
154	T-8.331.198	CENITH PATRICIA BERDUGO RODRÍGUEZ Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO Y OTROS	CENITH PATRICIA BERDUGO Y OTRA
155	T-8.331.233	EDISON LADINO BARBOSA	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ JEP; SECCION DE APELACION Y OTROS	EDISON LADINO BARBOSA
156	T-8.331.553	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN F Y OTRO	JAVIER ANDRÉS SOSA PEREZ - UGPP
157	T-8.331.620	JOSE LUIS GARAVITO MARTÍNEZ	MACROMED SAS Y OTROS	JOSE LUIS GARAVITO MARTÍNEZ

158	T-8.332.046	JAVIER LEONARDO CUADROS RODRÍGUEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	JAVIER LEONARDO CUADROS RODRÍGUEZ
159	T-8.332.052	MARÍA TULIA DUCUARA POVEDA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG Y OTROS	MARÍA TULIA DUCUARA POVEDA
160	T-8.332.105	JORGE ELICER CUERVO CUERVO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	JORGE ELICER CUERVO CUERVO
161	T-8.332.353	JUAN ESTEBAN GRANADA PÉREZ Y OTRO	CADAVID COMBUSTIBLES S.A.S	ISAAC RAFAEL CIENFUEGOS GALLET AO DE JUAN ESTEBAN GRANADA PÉREZ Y OTRO
162	T-8.332.491	DANIEL FELIPE GIL BOLÍVAR	COMANDANTE DEL EJERCITO - Y OTROS	ÁLVARO ANDRÉS FERNÁNDEZ OSORIO
163	T-8.332.911	GLADYS JOSEFINA ARIAS GUATIBONZA	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL-	GLADYS JOSEFINA ARIAS GUATIBONZA
164	T-8.332.920	OLGA CASSANDRA RODRÍGUEZ CAMACHO Y OTROS	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	MARIA FERNANDA OROZCO NARANJO COORDINAROA DE LA CLINICA DE MOVILIDAD HUMANA FRONTERIZA Y OTRO
165	T-8.332.962	YONEIDA DEL CARMEN ARREGOCECES RAMÍREZ Y OTROS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y OTROS	YONEIDA DEL CARMEN ARREGOCECES RAMÍREZ
166	T-8.333.148	CAROLINA RAMÍREZ MANCILLA	SECRETARÍA DE HACIENDA DE CÚCUTA	CAROLINA RAMÍREZ MANCILLA
167	T-8.334.055	ELBA MARINA ALFONSO ZAMORA	LLANOGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - E.S.P.-	ELBA MARINA ALFONSO ZAMORA Y OTRO
168	T-8.334.207	HECTOR JULIO BENITEZ SAAVEDRA	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL	HÉCTOR JULIO BENÍTEZ SAAVEDRA
169	T-8.334.269	NÉSTOR RAUL ÁLVAREZ MUÑOZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE DESCONGESTIÓN 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL	NÉSTOR RAUL ÁLVAREZ MUÑOZ
170	T-8.334.433	GRUPO MORALFA S.A.S.	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL	JOSÉ GUILLERMO ROA SARMIENTO
171	T-8.334.470	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	TRIBUNAL ARBITRAL NOMBRADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	NORMAN ALBIN GARZÓN MORA APODERADO DE LA ACCIONANTE
172	T-8.334.471	LUIS ENRIQUE ARCINIEGAS ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO	LUIS ENRIQUE ARCINIEGAS ROJAS
173	T-8.334.481	LUZ OMAIRA AGUDELO GÓMEZ Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA PENAL	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PEREZ APODERADO DE LA ACCIONANTE
174	T-8.335.209	FANNY GRACIELA GARCÍA LUNA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	FANNY GRACIELA GARCIA LUNA

175	T-8.335.367	FEDERICO MEJÍA ALVAREZ	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	FEDERICO MEJÍA ALVAREZ
176	T-8.335.538	BELLAVENYS VELASCO VANEGAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL Y OTROS	BELLAVENYS VELASCO VANEGAS
177	T-8.335.567	LUIS FERNANDO CARDOZO RODRÍGUEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL 3 Y OTRO	HILDA MARCELA MANTILLA SANCHEZ APODERADA DE LA NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTRO
178	T-8.335.608	GLADYS JOSEFINA ARIAS GUATIBONZA	ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO; SECRETARÍA DE TRÁNSITO	GLADYS JOSEFINA ARIAS GUATIBONZA
179	T-8.335.615	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A Y OTROS	JAVIER ANDRÉS SOSA PÉREZ - UGPP
180	T-8.335.925	MARÍA LISSIE URIBE CARVAJAL	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN B Y OTRO	MARÍA LISSIE URIBE CARVAJAL
181	T-8.336.013	GLADYS TERESA KLEBER ROMERO	COOPETRABAN	GLADYS KLEBER ROMERO
182	T-8.336.364	GERLY ÁLVAREZ MARTÍNEZ	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	GERLY LVAREZ MARTÍNEZ
183	T-8.336.557	ROMMEL DE JESUS VALVERDE GHISAYS AGENTE OFICIOSO DE OSCAR FREDY PEÑA PRECIADO	SANITAS E.P.S. Y OTRAS	ROMMEL VALVERDE AGENTE OFICIOSO DE OSCAR FREDY PEÑA PRECIADO
184	T-8.336.583	EVERT RAMÍREZ PARRA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL Y OTROS	EVERT RAMÍREZ PARRA
185	T-8.336.821	WILMER QUICENO TRIANA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRTO JUDICIAL DE PEREIRA, SALA DE DECISION PENAL Y OTROS	NEIL ALEXANDER HURTADO PINILLA Y OTROS
186	T-8.336.928	CAROLINA ADRIANA TOVAR EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO KEVIN ESTEBAN PARRA	SURA EPS	ÁNGELA MARÍA BEDOYA MURILLO Y CAROL ADRIANA TOVAR TOVAR
187	T-8.336.957	WILSON GUSTIN GUSTIN	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. Y OTROS	WILSON GUSTIN GUSTIN
188	T-8.337.025	EDGAR ARTURO BAMBA MINDINEROS (MAYRA ALEJANDRA)	ALCALDÍA DE CALI Y OTROS	DAYANA BLANCO ACENDRA Y MARIA AUXY DÍAZ VIDAL - ILEX ACCION JURÍDICA
189	T-8.337.095	ANDRÉS ALIRIO TORRADO BERMÚDEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC; Y OTRO	ANDRÉS ALIRIO TORRADO BERMÚDEZ

Escritos de insistencia

5. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento Interno, la Sala de Selección recibió, para su estudio, de la Secretaría General las insistencias que se relacionan a continuación, en virtud de los artículos 55, inciso 7°, y 57 del mencionado Reglamento, referidas al auto del treinta (30) de julio de dos mil

veintiuno (2021)⁵. Esta Sala de Selección recibió 17 escritos de insistencia, correspondientes a 14 expedientes de tutela.

#	Expediente	Autoridad(es) que insiste(n)
1	T-8.245.629	Defensoría del Pueblo
2	T-8.246.773	Defensoría del Pueblo
3	T-8.252.351	Magistrado Alberto Rojas Ríos
4	T-8.252.369	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
5	T-8.258.460	Magistrado Alberto Rojas Ríos
6	T-8.261.768	Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo
7	T-8.263.677	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
8	T-8.263.898	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
		Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo
		Procuraduría General de la Nación
9	T-8.266.357	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
10	T-8.266.772	Defensoría del Pueblo
11	T-8.269.165	Defensoría del Pueblo
12	T-8.269.666	Defensoría del Pueblo
		Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar
13	T-8.269.753	Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo
14	T-8.268.053	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas

La Secretaría General aclaró respecto del escrito de insistencia de la Defensoría del Pueblo, referido al expediente **T-8.246.773**, “*que se recibió el 30 de agosto de 2021 a las 5:08 PM*”. Por esa razón, la Sala se abstuvo de proceder con su respectivo estudio de fondo, por cuanto **fue radicada de manera extemporánea**. Lo anterior, en la medida en que fue presentada por fuera del plazo para insistir en la selección de expedientes, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional.

Asimismo, respecto del expediente **T-8.245.629**, la Defensoría del Pueblo presentó insistencia, sin embargo, la Secretaría General informó que el referido proceso fue devuelto por no subsanación⁶. Luego de ello, el respectivo despacho judicial remitió nuevamente el expediente a la Corte Constitucional y se le asignó el número **T-8.328.887** previsto en el rango de esta Sala de Selección. Debido a lo anterior, la Sala de Selección de Tutelas Nueve decidió estudiar el escrito de insistencia como una solicitud de revisión.

Manifestaciones de impedimento

6. El Magistrado Alejandro Linares Cantillo, integrante de la presente Sala de Selección, manifestó impedimentos para decidir sobre **la selección** de los siguientes expedientes, los cuales se sintetizan así:

⁵ Auto notificado el 13 de agosto de 2021.
⁶ La Corte Constitucional devuelve los expedientes a los despachos de origen cuando se ha solicitado la remisión de las piezas mínimas en sede de preselección y el respectivo despacho no cumple con dicho requerimiento.

#	Expediente	Magistrado	Causal Invocada ⁷	Razón del Impedimento	Decisión
1	T-8.316.672	Dr. Linares	Num. 4 del Art. 56 del CPP	El Magistrado se desempeñó como vicepresidente jurídico de ECOPETROL S.A. antes de su designación en la Corte Constitucional.	La Magistrada Gloria Stella Ortiz no aceptó el impedimento, toda vez que no se configura la causal aludida. Explicó que las labores realizadas por el Magistrado Linares Cantillo como Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol no tienen una relación de interés o causalidad con el asunto objeto de conocimiento.
2	T-8.316.880	Dr. Linares	Num. 4 del Art. 56 del CPP	El Magistrado se desempeñó como vicepresidente jurídico de ECOPETROL S.A. antes de su designación en la Corte Constitucional.	La Magistrada Gloria Stella Ortiz no aceptó el impedimento, toda vez que no se configura la causal aludida. Explicó que las labores realizadas por el Magistrado Linares Cantillo como Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol no tienen una relación de interés o causalidad con el asunto objeto de conocimiento.
3	T-8.316.908	Dr. Linares	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado manifestó haber prestado asesoría jurídica al Grupo Mercantil Colpatria, en diferentes transacciones, antes de su designación en la Corte Constitucional.	La Magistrada Gloria Stella Ortiz no aceptó el impedimento, toda vez que no se configuró la causal aludida, ya que las labores de asesoría realizadas por el Magistrado Linares Cantillo como apoderado de la accionada hace más de diez años no tienen una relación de interés o causalidad con el asunto ahora objeto de conocimiento.
4	T-8.319.041	Dr. Linares	Num. 4 del Art. 56 del CPP	El magistrado se desempeñó como vicepresidente jurídico de ECOPETROL S.A. antes de su designación en la Corte Constitucional.	En atención a que ambos Magistrados presentaron impedimento para conocer sobre la selección del expediente, se remitirán los impedimentos a la Sala Décima de Selección, para lo de su competencia.
5	T-8.322.308	Dr. Linares	Num. 4 del Art. 56 del CPP	El Magistrado se desempeñó como vicepresidente jurídico de ECOPETROL S.A. antes de su designación en la Corte Constitucional.	La Magistrada Gloria Stella Ortiz no aceptó el impedimento, toda vez que no se configura la causal aludida. Explicó que las labores realizadas por el Magistrado Linares Cantillo como Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol no tienen una relación de interés o causalidad con el asunto objeto de conocimiento.
6	T-8.330.232	Dr. Linares	Num. 4 del Art. 56 del CPP	El Magistrado se desempeñó como vicepresidente jurídico de ECOPETROL S.A. antes de su designación en la Corte Constitucional.	La Magistrada Gloria Stella Ortiz no aceptó el impedimento, toda vez que no se configura la causal aludida. Explicó que las labores realizadas por el Magistrado Linares Cantillo como Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol no tienen una relación de interés o causalidad con el asunto objeto de conocimiento.
7	T-8.337.389	Dr. Linares	Num. 4 del Art. 56 del CPP	El Magistrado se desempeñó como vicepresidente jurídico de ECOPETROL S.A. antes de su designación en la Corte Constitucional.	La Magistrada Gloria Stella Ortiz no aceptó el impedimento, toda vez que no se configura la causal aludida. Explicó que las labores realizadas por el Magistrado Linares Cantillo como Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol no tienen una relación de interés o causalidad con el asunto objeto de conocimiento.

⁷ De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 2591/1991 y el artículo 99 del Acuerdo 02/2015 – Reglamento Interno de la Corte Constitucional-, las causales de impedimento de los Magistrados corresponden a las establecidas en el artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, Ley 906/2004.

7. La Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, integrante de la presente Sala de Selección, manifestó impedimentos para decidir sobre **la selección** de los siguientes expedientes, los cuales se sintetizan así:

#	Expediente	Magistrado	Causal Invocada ⁸	Razón del Impedimento	Decisión
1	T-8.324.018	Dra. Ortiz	Num. 4 del Art. 56 del CPP	La Magistrada pone en conocimiento haber manifestado su opinión sobre el asunto materia del proceso judicial.	El Magistrado Alejandro Linares Cantillo aceptó el impedimento, al advertir que la Magistrada Ortiz expresó su opinión sobre el asunto objeto de la acción de tutela, cuando se desempeñaba como funcionaria de la Fiscalía General de la Nación.
2	T-8.322.270	Dra. Ortiz	Num. 4 del Art. 56 del CPP	La Magistrada pone en conocimiento haber manifestado su opinión sobre el asunto materia del proceso judicial.	El Magistrado Alejandro Linares Cantillo aceptó el impedimento, al advertir que la Magistrada Ortiz expresó su opinión sobre el asunto objeto de la acción de tutela, cuando se desempeñaba como funcionaria de la Fiscalía General de la Nación.
3	T-8.316.079	Dra. Ortiz	Num. 4 del Art. 56 del CPP	La Magistrada pone en conocimiento haber manifestado su opinión sobre el asunto materia del proceso judicial.	El Magistrado Alejandro Linares Cantillo aceptó el impedimento, al advertir que la Magistrada Ortiz expresó su opinión sobre el asunto objeto de la acción de tutela, cuando se desempeñaba como funcionaria de la Fiscalía General de la Nación.
4	T-8.323.122	Dra. Ortiz	Num. 2 del Art. 56 del CPP	La Magistrada pone en conocimiento que es deudora de una de las partes.	El Magistrado Alejandro Linares aceptó el impedimento, al advertir que en el proceso se discuten los intereses del Banco de Caldas hoy Banco BBVA, entidad financiera con la que la Magistrada Ortiz tiene un crédito hipotecario.
5	T-8.319.041	Dra. Ortiz	Num. 1 del Art. 56 del CPP	La Magistrada informa que un familiar suyo dentro del segundo grado de consanguinidad tiene interés en el proceso.	En atención a que ambos Magistrados presentaron impedimento para conocer sobre la selección del expediente, se remitirán a la Sala Décima de Selección, para lo de su competencia.

8. Los Magistrados Antonio José Lizarazo Ocampo y Paola Andrea Meneses Mosquera manifestaron impedimentos para decidir **sobre la preselección** de los siguientes expedientes repartidos a sus despachos:

#	Expediente	Magistrado	Causal Invocada ⁹	Razón del Impedimento	Decisión
1	T-8.314.626	Dr. Lizarazo	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado informa que, en su calidad de miembro de la Sala General de la Universidad Libre, podría tener interés en el resultado del proceso, en la medida en la que se trata de un asunto relacionado con un concurso de méritos, cuyo operador logístico fue la Universidad Libre.	La Sala de Selección Nueve aceptó el impedimento presentado por el Magistrado Lizarazo, al considerar fundada la causal invocada.

⁸ De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 2591/1991 y el artículo 99 del Acuerdo 02/2015 – Reglamento Interno de la Corte Constitucional-, las causales de impedimento de los Magistrados corresponden a las establecidas en el artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, Ley 906/2004.

⁹ De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 2591/1991 y el artículo 99 del Acuerdo 02/2015 – Reglamento Interno de la Corte Constitucional-, las causales de impedimento de los Magistrados corresponden a las establecidas en el artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, Ley 906/2004.

#	Expediente	Magistrado	Causal Invocada ⁹	Razón del Impedimento	Decisión
2	T-8.326.321	Dr. Lizarazo	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado informa que, en su calidad de miembro de la Sala General de la Universidad Libre, podría tener interés en el resultado del proceso, en la medida en la que se trata de un asunto relacionado con un concurso de méritos, cuyo operador logístico fue la Universidad Libre.	La Sala de Selección Nueve aceptó el impedimento presentado por el Magistrado Lizarazo, al considerar fundada la causal invocada.
3	T-8.329.105	Dr. Lizarazo	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado informa que, en su calidad de miembro de la Sala General de la Universidad Libre, podría tener interés en el resultado del proceso, en la medida en la que se trata de un asunto relacionado con un concurso de méritos, cuyo operador logístico fue la Universidad Libre.	La Sala de Selección Nueve aceptó el impedimento presentado por el Magistrado Lizarazo, al considerar fundada la causal invocada.
4	T-8.329.372	Dr. Lizarazo	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado informa que, en su calidad de miembro de la Sala General de la Universidad Libre, podría tener interés en el resultado del proceso, en la medida en la que se trata de un asunto relacionado con un concurso de méritos, cuyo operador logístico fue la Universidad Libre.	La Sala de Selección Nueve aceptó el impedimento presentado por el Magistrado Lizarazo, al considerar fundada la causal invocada.
5	T-8.331.880	Dr. Lizarazo	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado informa que, en su calidad de miembro de la Sala General de la Universidad Libre, podría tener interés en el resultado del proceso, en la medida en la que se trata de un asunto relacionado con un concurso de méritos, cuyo operador logístico fue la Universidad Libre.	La Sala de Selección Nueve aceptó el impedimento presentado por el Magistrado Lizarazo, al considerar fundada la causal invocada.
6	T-8.336.242	Dr. Lizarazo	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado informa que, en su calidad de miembro de la Sala General de la Universidad Libre, podría tener interés en el resultado del proceso, en la medida en la que se trata de un asunto relacionado con un concurso de méritos, cuyo operador logístico fue la Universidad Libre.	La Sala de Selección Nueve aceptó el impedimento presentado por el Magistrado Lizarazo, al considerar fundada la causal invocada.
7	T-8.336.245	Dr. Lizarazo	Num. 1 del Art. 56 del CPP	El Magistrado informa que, en su calidad de miembro de la Sala General de la Universidad Libre, podría tener interés en el resultado del proceso, en la medida en la que se trata de un asunto relacionado con un concurso de méritos, cuyo operador logístico fue la Universidad Libre.	La Sala de Selección Nueve aceptó el impedimento presentado por el Magistrado Lizarazo, al considerar fundada la causal invocada.
8	T-8.329.555	Dra. Meneses	Num. 1 del Art. 56 del CPP	La Magistrada advierte que la acción de tutela se dirige en contra de ECOPETROL S.A. y que su cónyuge se desempeña en la actualidad como Gerente Jurídico de Abastecimiento de esa empresa. Asimismo, pone de presente que su padre es pensionado de la empresa y, que tanto aquel como su madre, han sido asesores.	La Sala de Selección Nueve no aceptó el impedimento presentado, en la medida en la que no se advirtió la relación directa entre los hechos relacionados por la Magistrada y el asunto específico.
9	T-8.333.003	Dra. Meneses	Num. 1 del Art. 56 del CPP	La Magistrada advierte que la acción de tutela se dirige en contra de ECOPETROL S.A. y que su cónyuge se desempeña en la actualidad como Gerente Jurídico de Abastecimiento de esa empresa. Asimismo, pone de presente que su padre es pensionado de la empresa y, que tanto aquel como su madre, han sido asesores.	La Sala de Selección Nueve no aceptó el impedimento presentado, en la medida en la que no se advirtió la relación directa entre los hechos relacionados por la Magistrada y el asunto específico.

#	Expediente	Magistrado	Causal Invocada ⁹	Razón del Impedimento	Decisión
10	T-8.335.511	Dra. Meneses	Num. 1 del Art. 56 del CPP	La Magistrada advierte que la acción de tutela se dirige en contra de ECOPETROL S.A. y que su cónyuge se desempeña en la actualidad como Gerente Jurídico de Abastecimiento de esa empresa. Asimismo, pone de presente que su padre es pensionado de la empresa y, que tanto aquel como su madre, han sido asesores.	La Sala de Selección Nueve no aceptó el impedimento presentado, en la medida en la que no se advirtió la relación directa entre los hechos relacionados por la Magistrada y el asunto específico debatido en la acción de tutela.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Nueve,

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 55 y el artículo 99 del Reglamento Interno, **NO ACEPTAR** los impedimentos presentados por el Magistrado Alejandro Linares Cantillo para participar en la decisión sobre la selección de los expedientes **T-8.316.672, T-8.316.880, T-8.316.908, T-8.322.308, T-8.330.232 y T-8.337.389.**

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 55 y el artículo 99 del Reglamento Interno, **ACEPTAR** los impedimentos presentados por la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado para participar en la decisión sobre la selección de los expedientes **T-8.316.079, T-8.322.270, T-8.323.122 y T-8.324.018.** En consecuencia, **SE DEJA CONSTANCIA** de que la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado no participó en la determinación sobre la selección de los citados expedientes.

TERCERO.- REMITIR el expediente **T-8.319.041,** junto con los impedimentos presentados por los Magistrados Alejandro Linares Cantillo y Gloria Stella Ortiz Delgado, a la Sala de Selección de Tutelas Número Diez, para que decidan lo que corresponda. En consecuencia, **EXCLUIR** el expediente referido del rango estudiado por la Sala de Selección de Tutelas Número Nueve.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 55 y el artículo 99 del Reglamento Interno, **ACEPTAR** los impedimentos presentados por el Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo, para decidir sobre la preselección de los expedientes **T-8.314.626, T-8.326.321, T-8.329.105, T-8.329.372, T-8.331.880, T-8.336.242 y T-8.336.245.** En consecuencia, **EXCLUIR** del rango estudiado por la Sala de Selección de Tutelas Número Nueve los expedientes referidos y disponer, por Secretaría General, su remisión al despacho de la Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera para que decida sobre su eventual preselección.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 55 y el artículo 99 del Reglamento Interno, **NO ACEPTAR** los impedimentos presentados por la Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera para decidir sobre la preselección de los expedientes **T-8.329.555, T-8.333.003 y T-8.335.511.** En consecuencia, **EXCLUIR** del rango estudiado por la Sala de Selección de Tutelas Número Nueve los expedientes referidos y disponer, por Secretaría General, su

remisión al despacho de la mencionada Magistrada para que decida sobre su eventual preselección.

SEXTO.- EXCLUIR del conocimiento de la Sala el expediente **T-8.246.773** ya que, de acuerdo con lo reportado por la Secretaría General de esta corporación mediante oficio del diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el escrito de insistencia suscrito por la Defensoría del Pueblo fue radicado de forma extemporánea. En consecuencia, se dispone **DEVOLVER** el expediente al juzgado de origen.

SÉPTIMO.- RECONOCER que, a través de oficio enviado a la Sala de Selección de Tutelas Número Nueve por parte de la Secretaría General de esta corporación con fecha del doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali solicitó la devolución del expediente **T-8.324.655**, correspondiente a la acción de tutela interpuesta por Thelmo Augusto Alfonso Méndez en contra de la Alcaldía de Cali, debido a que mediante auto del once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se decretó la nulidad de todo lo actuado, lo cual implicó reanudar el trámite de la acción de tutela de la referencia. En consecuencia, se dispone que el mencionado expediente sea **EXCLUIDO** del conocimiento de esta Sala, **ANULAR** el radicado y **DEVOLVER**, por intermedio de la Secretaría General de esta corporación, las actuaciones al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali, autoridad judicial que deberá remitir el proceso a la Corte Constitucional cuando se terminen de surtir todas las actuaciones al interior de este.

OCTAVO.- EXCLUIR del conocimiento de esta Sala, las solicitudes de selección de los expedientes identificados con los radicados **T-8.321.630** y **T-8.317.760**, en la medida en la que se advirtió que el contenido de las solicitudes ciudadanas de selección no correspondía con el asunto decidido por los jueces de instancia de los procesos de tutela. En consecuencia, **DEVOLVER**, por intermedio de la Secretaría General de esta corporación, las solicitudes de revisión a los interesados.

NOVENO.- EXCLUIR del conocimiento de esta Sala la solicitud sobre la selección del proceso **T-8.334.470**, en virtud de que el expediente de tutela no fue remitido de manera íntegra a la Corte Constitucional. En consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional **ANULAR** el radicado y **DEVOLVER** el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia.

DÉCIMO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional¹⁰ **SE DEJA CONSTANCIA** que el Magistrado Alejandro Linares Cantillo no participó en la determinación sobre la selección del expediente **T-8.266.357**.

UNDÉCIMO.- NO ACEPTAR las insistencias para la selección de los siguientes expedientes de tutela:

¹⁰ Acuerdo 02 de 2015 de la Corte Constitucional.

#	Expediente	Autoridad(es) que insiste(n)
1	T-8.252.351	Magistrado Alberto Rojas Ríos
2	T-8.252.369	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
3	T-8.258.460	Magistrado Alberto Rojas Ríos
4	T-8.261.768	Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo
5	T-8.263.677	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
6	T-8.266.357	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
7	T-8.269.165	Defensoría del Pueblo
8	T-8.269.666	Defensoría del Pueblo Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
9	T-8.269.753	Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo

DUODÉCIMO.- ACEPTAR las insistencias para la selección de los siguientes expedientes de tutela:

#	Expediente	Demandante	Demandado	Autoridad(es) que insiste(n)	Criterio de Selección
1	T-8.263.898	GUILLERMINA MORA Y OTROS.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARÉ	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo Procuraduría General de la Nación	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio complementario: tutela contra providencia en los términos de la jurisprudencia constitucional
2	T-8.266.772	CLAUDIA GIOVANNA FAGUA MORALES	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.
3	T-8.268.053	FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP)	JUAN PABLO BIERI LOZANO	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.

DÉCIMO TERCERO.- SELECCIONAR para revisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 55 del Reglamento Interno de la Corporación, las decisiones judiciales relacionadas con las siguientes acciones de tutela, analizadas con ocasión de los diferentes escritos ciudadanos y reseñas esquemáticas:

#	Expediente	Demandante	Demandado	Criterio
1	T-8.313.363	DANNYS EDUARDO CARDOZO BENÍTEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD GIRÓN - SANTANDER	Criterios objetivos: asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial.

#	Expediente	Demandante	Demandado	Criterio
2	T-8.313.526	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	SECCIÓN SEGUNDA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO	Criterios objetivos: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial, posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
3	T-8.316.539	CARLOS FERNANDO PÉREZ CADENA, ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSO DE ROBERTO VALENCIA PATIÑO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y OTROS	Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental.
4	T-8.319.475	ARAMINTA ANGARITA ANGARITA	SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
5	T-8.319.911	ARTURO ENRIQUE TANGARIFE SÁNCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
6	T-8.320.179	SEGUNDO PEDRO CONTRERAS CHAPARRO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLÍCIA NACIONAL	Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental.
7	T-8.322.441	NUBIA INGRITH CARDONA MENDOZA	SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
8	T-8.323.387	OLGA LUCÍA TOASURA SAMACA	SOCIEDAD AGUAS DE ASEO DEL PITAL Y AGRADO	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental.
9	T-8.324.336	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE	BANCO AV VILLAS S.A.	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio complementario: preservación del interés general.
10	T-8.324.391	YORIANA ASTRID PEÑA Y ÁNGELA MARCELA RIVERA ESPINOSA	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.

#	Expediente	Demandante	Demandado	Criterio
11	T-8.324.480	WILLIAM RODOLFO MESA AVELLA	SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO	Criterio objetivo: asunto novedoso. Criterio complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional
12	T-8.326.535	LINA MARÍA ARANGO GIRALDO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y OTRO	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.
13	T-8.327.836	AMGC	IGLESIA CENTRO MUNDIAL DE AVIVAMENTO	Criterios objetivos: asunto novedoso y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.
14	T-8.328.635	JESÚS AMADO MARÍN TORO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES – Y OTRA	Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental.
15	T-8.329.538	GERARDO ELÍAS RETAMOSO RODRÍGUEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA PLENA	Criterio objetivo: exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental. Criterio complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional
16	T-8.331.233	EDISON LADINO BARBOSA	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP; SECCION DE APELACIÓN Y OTROS	Criterio objetivo: asunto novedoso.
17	T-8.334.269	NÉSTOR RAÚL ÁLVAREZ MUÑOZ	SALA DE DESCONGESTIÓN 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental. Criterio complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
18	T-8.335.196	LUIS FERNEY SÁNCHEZ MORALES	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN VICENTE - ANTIOQUIA	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial. Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental.

DÉCIMO CUARTO.- ADVERTIR que, de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y 52 del Reglamento Interno de esta Corte, los criterios orientadores referidos en relación con cada expediente seleccionado para revisión en los resolutivos décimo tercero y décimo cuarto anteriores, solo revelan la razón jurídica que llevó a esta Sala de Selección a considerar necesaria la revisión de los casos anotados. En ninguna circunstancia suponen un prejuzgamiento por parte de los Magistrados que conforman las Salas de Revisión a las cuales, por sorteo, les fueron asignados dichos expedientes de tutela.

DÉCIMO QUINTO.- EXCLUIR DE SELECCIÓN las decisiones judiciales relacionadas con las acciones de tutela de los expedientes estudiados por esta Sala, en audiencia del diecisiete (17) de septiembre de esta anualidad, que no fueron mencionados en los ordinales duodécimo y décimo tercero de la parte resolutive de este auto.

DÉCIMO SEXTO.- Por presentar identidad en la causa, **ACUMULAR** los expedientes **T-8.319.475** y **T-8.322.441** al expediente **T-7.867.632** cuyo conocimiento se encuentra a cargo de la **Magistrada Diana Fajardo Rivera**.

DÉCIMO SÉPTIMO.- ACUMULAR entre sí los expedientes **T-8.324.391** y **T-8.326.535** previamente seleccionados, por presentar identidad en la causa, para que sean repartidos conjuntamente y fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

DÉCIMO OCTAVO.- REPARTIR, de acuerdo con el sorteo realizado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interno de esta Corte y el artículo 1° del Acuerdo 01 de 2021 de la Sala Plena, los expedientes seleccionados para revisión, de la siguiente forma:

- Sala Primera de Revisión, presidida por la Magistrada Diana Fajardo Rivera

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.268.053	FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP)	JUAN PABLO BIERI LOZANO
T-8.319.911	ARTURO ENRIQUE TANGARIFE SÁNCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

- Sala Segunda de Revisión, presidida por el Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.316.539	CARLOS FERNANDO PÉREZ CADENA, ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSO DE ROBERTO VALENCIA PATIÑO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y OTROS
T-8.331.233	EDISON LADINO BARBOSA	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ- JEP, SECCIÓN DE APELACIÓN Y OTROS

- Sala Tercera de Revisión, presidida por el Magistrado Alejandro Linares Cantillo

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.266.772	CLAUDIA GIOVANNA FAGUA MORALES	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN
T-8.324.480	WILLIAM RODOLFO MESA AVELLA	CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN QUINTA
T-8.329.538	GERARDO ELÍAS RETAMOSO RODRÍGUEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA PLENA

- Sala Cuarta de Revisión, presidida por el Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.320.179	SEGUNDO PEDRO CONTRERAS CHAPARRO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

- Sala Quinta de Revisión, presidida por la Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.263.898	GUILLERMINA MORA Y OTROS.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
T-8.324.336	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE	BANCO AV VILLAS S.A.
T-8.327.836	AMGC	IGLESIA CENTRO MUNDIAL DE AVIVAMENTO

- Sala Sexta de Revisión, presidida por la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.313.363	DANNYS EDUARDO CARDOZO BENÍTEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD GIRÓN - SANTANDER
T-8.335.196	LUIS FERNEY SÁNCHEZ MORALES	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN VICENTE - ANTIOQUIA

- Sala Séptima de Revisión, presidida por la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.323.387	OLGA LUCÍA TOASURA SAMACA	SOCIEDAD AGUAS DE ASEO DEL PITAL Y AGRADO

- Sala Octava de Revisión, presidida por el Magistrado José Fernando Reyes Cuartas

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.313.526	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA
T-8.334.269	NÉSTOR RAÚL ÁLVAREZ MUÑOZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE DESCONGESTIÓN 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL

- Sala Novena de Revisión, presidida por el Magistrado Alberto Rojas Ríos

Expediente	Demandante	Demandado
T-8.324.391 (AC) T-8.326.535	YORIANA ASTRID PEÑA Y OTRA LINA MARÍA ARANGO GIRALDO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO
T-8.328.635	JESÚS AMADO MARÍN TORO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRA

DÉCIMO NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991 y el capítulo XIV del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, **REMITIR**, a través de la Secretaría General de esta Corporación, el expediente **T-8.314.449** a la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado para que, de acuerdo con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se pronuncie sobre la impugnación presentada y adopte la decisión a la que haya lugar. Asimismo, **ORDENAR** a la Secretaría General anexar copia de esta decisión al expediente e informar a los peticionarios de lo resuelto.

VIGÉSIMO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991 y el capítulo XIV del Reglamento Interno, **REMITIR**, a través de la Secretaría General de esta Corporación, los siguientes expedientes a la autoridad judicial competente para que se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada:

#	Expediente	Solicitante(s)	Autoridad a remitir
1	T-8.318.439	RAFAEL DORADO ASSIA, APODERADO DE UBADEL ANTONIO	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal.
2	T-8.324.540	LUIS FERNANDO PATIÑO HERRERA	Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Pereira, Risaralda
3	T-8.332.105	JORGE ELIECER CUERVO CUERVO	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, Boyacá, Sala Única

VIGÉSIMO PRIMERO.- **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional **ANEXAR** al proceso correspondiente, el escrito presentado por el Ministerio de Defensa en relación con el expediente **T-8.327.214** y que fue recibido durante el trámite de selección.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- ORDENAR a la Secretaría General de esta Corte enviar copias de los expedientes que a continuación se enlistan a las autoridades competentes, para que resuelvan –sí así lo consideran pertinente– sobre la eventual responsabilidad disciplinaria de los jueces de tutela, teniendo en cuenta la remisión tardía a la Corte Constitucional de los siguientes procesos, en los términos de los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991:

#	Expediente	Juez remitente	Autoridad disciplinaria competente
1	T-8.313.563	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, Atlántico	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico
2	T-8.313.572	Sala de Decisión N° 1 Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio, Meta	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta
3	T-8.314.709	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
4	T-8.314.721	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
6	T-8.314.976	Juzgado Primero Penal del Circuito de Girardot, Cundinamarca	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca
7	T-8.315.510	Juzgado Promiscuo de Familia de Túquerres, Nariño	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño
8	T-8.315.738	Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Chiquinquirá, Boyacá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá
9	T-8.315.741	Juzgado Primero Civil Municipal de Chiquinquirá, Boyacá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá
10	T-8.315.749	Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
11	T-8.316.155	Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
12	T-8.317.619	Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta, Magdalena	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
13	T-8.318.077	Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
14	T-8.320.902	Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
15	T-8.321.670	Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla, Atlántico	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico
16	T-8.321.671	Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla, Atlántico	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico
17	T-8.321.856	Juzgado Catorce de Familia de Medellín, Antioquia.	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
18	T-8.322.141	Sala de Apelación del Tribunal Especial Para la Paz	Presidencia de la JEP
19	T-8.322.563	Subsección 4 de la Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz	Presidencia de la JEP
20	T-8.323.980	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
21	T-8.325.135	Juzgado Dieciséis Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali, Valle del Cauca	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

22	T-8.325.161	Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
23	T-8.325.185	Juzgado Dieciséis Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali, Valle del Cauca	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
24	T-8.325.197	Juzgado Dieciséis Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali, Valle del Cauca	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
25	T-8.325.270	Juzgado Cuarenta y Seis Penal Municipal de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
26	T-8.325.766	Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
27	T-8.326.451	Subsección 2 de la Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz	Presidencia de la JEP
28	T-8.327.319	Juzgado Veinticuatro Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
29	T-8.327.322	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
30	T-8.327.327	Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
31	T-8.327.339	Juzgado Treinta y Cinco Penal de Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
32	T-8.327.377	Juzgado Treinta y Cinco Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
33	T-8.327.451	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
34	T-8.327.479	Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
35	T-8.327.520	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
36	T-8.328.258	Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá
37	T-8.328.369	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia, Quindío	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Quindío
38	T-8.329.507	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Barranquilla, Atlántico	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico
39	T-8.329.626	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira, Valle del Cauca	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
40	T-8.329.659	Sección de Apelación del Tribunal Especial para la Paz	Presidencia de la JEP
41	T-8.331.400	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, Meta	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta
42	T-8.331.401	Tribunal Superior del Distrito Judicial del Guaviare	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta
43	T-8.331.403	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta
44	T-8.331.451	Juzgado Noveno Penal con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
45	T-8.331.525	Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
46	T-8.331.532	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia

47	T-8.331.780	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Magangué, Bolívar	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
48	T-8.331.781	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Magangué, Bolívar	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
49	T-8.331.787	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Magangué, Bolívar	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
50	T-8.332.665	Subsección Segunda de Tutelas de la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz	Presidencia de la JEP
51	T-8.332.949	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad, Atlántico	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico
52	T-8.333.802	Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barrancabermeja, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
53	T-8.334.979	Subsección B de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado	Presidencia del Consejo de Estado
54	T-8.334.992	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
55	T-8.334.994	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
56	T-8.335.007	Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad, Atlántico	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico
57	T-8.335.089	Juzgado Catorce de Familia de Oralidad de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
58	T-8.335.120	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda
59	T-8.335.122	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda
60	T-8.335.138	Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
61	T-8.335.144	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda
62	T-8.335.473	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
63	T-8.336.965	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
64	T-8.336.998	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
65	T-8.337.390	Juzgado Trece Penal Municipal de Ibagué, Tolima	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Tolima
66	T-8.337.394	Juzgado Veinticinco Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
67	T-8.337.395	Juzgado Veinticinco Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
68	T-8.337.396	Juzgado Veinticinco Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
69	T-8.337.529	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
70	T-8.337.536	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander

71	T-8.337.537	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
72	T-8.337.542	Juzgado Segundo Penal del Circuito de Ocaña, Norte de Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander
73	T-8.315.784	Juzgado Quince Civil Municipal de Cartagena, Bolívar	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar
74	T-8.315.785	Juzgado Quince Civil Municipal de Cartagena, Bolívar	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar
75	T-8.317.447	Juzgado Cincuenta y uno Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
76	T-8.317.618	Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta, Magdalena	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Magdalena
77	T-8.320.898	Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
78	T-8.321.844	Juzgado Catorce de Familia de Oralidad de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
79	T-8.323.088	Subsección Segunda de la Sección de Revisión del Tribunal Para la Paz	Presidencia de la JEP
80	T-8.323.089	Subsección Sexta de la Sección de Revisión del Tribunal Para la Paz	Presidencia de la JEP
81	T-8.325.306	Juzgado Cincuenta y uno Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
82	T-8.325.544	Subsección Segunda de la Sección de Revisión del Tribunal Para la Paz	Presidencia de la JEP
83	T-8.325.826	Subsección Quinta de la Sección de Revisión del Tribunal Para la Paz	Presidencia de la JEP
84	T-8.326.230	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Charalá, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
85	T-8.326.249	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
86	T-8.327.305	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
87	T-8.327.311	Juzgado Veinticuatro Civil del Circuito de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
88	T-8.327.619	Subsección Tercera de la Sección de Revisión del Tribunal Para la Paz	Presidencia de la JEP
89	T-8.332.900	Subsección Tercera de la Sección de Revisión del Tribunal Para la Paz	Presidencia de la JEP
90	T-8.336.991	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
91	T-8.336.997	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
92	T-8.337.000	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
93	T-8.337.364	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda
94	T-8.337.389	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
95	T-8.337.399	Juzgado Veinticinco Penal Municipal con Función del Control de Garantías de Medellín, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia
96	T-8.337.530	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander

97	T-8.337.531	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
98	T-8.337.532	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, Santander	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander
99	T-8.337.534	Juzgado Trece Penal Municipal de Ibagué, Tolima	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Tolima

VIGÉSIMO TERCERO.- EXHORTAR al Consejo Superior de la Judicatura para que, en el marco de sus competencias, expida una circular dirigida a los distintos despachos judiciales del país, en la que se reitere la obligación de remitir oportunamente los expedientes de tutela a la Corte Constitucional, en los términos dispuestos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.

VIGÉSIMO CUARTO.- DISPONER que los fallos de tutela no seleccionados por esta Sala, junto con sus respectivos expedientes, sean enviados a los correspondientes despachos judiciales de primera instancia. En consecuencia, la Secretaría General de esta Corte procederá a dar cumplimiento a lo aquí ordenado y dejará las constancias del caso.

VIGÉSIMO QUINTO.- ADVERTIR que las solicitudes ciudadanas relacionadas en el numeral cuarto (4.) de los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición y, por lo tanto, no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. El presente auto será notificado conforme con las reglas previstas en el inciso noveno del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015 y será publicado en la página Web de la Corte Constitucional.

VIGÉSIMO SEXTO.- ADVERTIR que debido a que la facultad de insistir por parte de los magistrados de la Corte Constitucional es discrecional, solo los casos descritos en el numeral cinco (5.) de los antecedentes de este proveído correspondieron al ejercicio de dicha competencia. En consecuencia, deberá entenderse que cualquier otra solicitud ciudadana presentada a los magistrados de la Corte Constitucional, en relación con la facultad de insistencia sobre casos distintos a los señalados en este auto, no fue aceptada.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- ADVERTIR que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento Interno de la Corte, los magistrados y autoridades facultadas para insistir en la selección de las decisiones judiciales no seleccionadas por esta Sala, podrán hacerlo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación por estado de la presente providencia.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Por Secretaría General de esta Corporación, **REMITIR** copia del presente auto a los Magistrados de la Corte Constitucional, para efecto de que decidan si hacen uso de la facultad de insistencia en la selección de fallos de tutela, otorgada por los artículos 33 del Decreto 2591 de 1991 y 57 del Reglamento Interno de esta corporación.

Notifíquese y cúmplase,

ALEJANDRO LINARES CANTILLO
Magistrado

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO
Magistrada

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

Versión con reserva de nombres. Cumplimiento: Sent. T-039-22